



DECRETO D.S.M. Nº 271 (C)

LOTA, 1 4 ENE. 2022

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. **GLORIA HERRERA SOTO**, TENS, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memorándum N°287, de fecha 04 de Enero del 2022 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña JAVIERA LOPEZ CORREA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

: JAVIERA LOPEZ CORREA

CARGO

: TENS

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 06 DE DICIEMBRE DEL 2021

HASTA

: 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR

LA FUNCIONARIA GLORIA HERRERA

CATEGORIA

: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año

2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BERNARDA ROMERO ACUÑA SECRETARIA (S) MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

AAS/LBF/MCL/iaa.-

JUAN MART

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE